

**Fondo de Titulización Santander Consumer  
Spain Synthetic Auto 2018-1  
(Fondo liquidado y extinguido)**

Informe de Auditoría,  
Estados Financieros de Liquidación y  
Notas a los mismos correspondientes  
al periodo comprendido entre  
el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022

## Informe de auditoría de estados financieros de liquidación emitido por un auditor independiente

A los administradores de Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad gestora):

---

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido) (el Fondo), que comprenden el balance a 20 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas a los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero y 20 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 20 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre 1 de enero y 20 de diciembre de 2022, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas a los estados financieros de liquidación) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros de liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Análisis del proceso de liquidación y extinción del Fondo

De conformidad con la legislación vigente y la escritura de constitución del Fondo, el objeto social del Fondo viene reseñado en la nota 1.a) de los estados financieros de liquidación adjuntos. Asimismo, el Fondo está regulado principalmente conforme a la Escritura de Constitución del Fondo (Folleto de Emisión).

De acuerdo con la actividad de su objeto social y su Folleto de Emisión, el Fondo se extingue, en todo caso, al amortizarse íntegramente los activos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la Escritura de Constitución del Fondo (que se indica en la nota 1.b) de los estados financieros de liquidación adjuntos), puede liquidarse anticipadamente en el supuesto de que la Sociedad gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, tanto en relación al pago de las cantidades que dicha liquidación anticipada implique como en relación al procedimiento en que deba ser llevada a cabo.

Por tanto, consideramos el riesgo derivado de dicho proceso como el aspecto más relevante en el desarrollo de nuestra auditoría.

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. como Sociedad gestora del mismo.

En relación con este aspecto, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría enfocados a verificar el cumplimiento del Folleto de Emisión, así como el cumplimiento del orden de prelación de cobros y pagos del Fondo:

- Reuniones con la dirección de la Sociedad gestora, para actualizar la situación del proceso de liquidación del Fondo.
- Obtención de las Comunicaciones del Consejo de Administración de la Sociedad gestora en referencia a las decisiones tomadas con respecto al Fondo, su liquidación y extinción.
- Comprobación del proceso de liquidación y extinción de los pagos y cobros durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y del cumplimiento de la prelación de los mismos, así como su correspondiente reflejo contable en los estados financieros de liquidación adjuntos.
- Comprobación del desglose y adecuación de la información incluida por los administradores de la Sociedad gestora respecto a este aspecto en las notas a los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.
- Comprobación de que los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y las notas adjuntas han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de noviembre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Como resultado de los procedimientos realizados, hemos concluido que el proceso de liquidación y extinción del Fondo se ha realizado conforme al Folleto de Emisión del Fondo.

**Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con los estados financieros de liquidación**

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular los estados financieros de liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros de liquidación, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de liquidación**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros de liquidación.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.



Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros de liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros de liquidación, incluida la información revelada, y si los estados financieros de liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Collantes Morales (23395)

26 de abril de 2023

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 01/23/11329

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**Fondo de Titulización  
Santander Consumer Spain  
Synthetic Auto 2018-1  
(Fondo liquidado y  
extinguido)**

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los  
mismos correspondientes al periodo comprendido  
entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022

## FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER CONSUMER SPAIN SYNTHETIC AUTO 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)

### BALANCE AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022

(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	20/12/2022	31/12/2021 (*)	PASIVO	Nota	20/12/2022	31/12/2021 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>Activos financieros a largo plazo</b>		-	-	<b>Provisiones a largo plazo</b>		-	-
Activos Titulizados		-	-	Provisión garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Series no subordinadas		-	-
Préstamos a PYMESg		-	-	Series subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Deuda subordinada		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Créditos AAPP		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Derechos de crédito futuros		-	-	Derivados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados de negociación		-	-
Otros		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos - principal -		-	-	Garantías financieras		-	-
Activos dudosos - interés y otros -		-	-	Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
Derivados		-	-			-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Derivados de negociación		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-			-	-
Valores representativos de deuda		-	-			-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-			-	-
Garantías financieras		-	-			-	-
Otros		-	-			-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-			-	-
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en		-	-			-	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>		-	-			-	-
<b>Otros activos no corrientes</b>		-	-			-	-
		-	22.606			-	22.606
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		-	22.606	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		-	22.606
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-	<b>Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>Activos financieros a corto plazo</b>		-	2.031	<b>Provisiones a corto plazo</b>		-	-
Activos Titulizados		-	-	Provisión garantías financieras		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Provisión por margen de intermediación		-	-
Certificados de transmisión de hipoteca		-	-	Otras provisiones		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>		-	22.579
Cédulas hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores emitidos	5	-	20.610
Préstamos a promotores		-	-	Series no subordinadas		-	20.575
Préstamos a PYMES		-	-	Series subordinadas		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(26)
Préstamos corporativos		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	61
Cédulas territoriales		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Bonos de tesorería		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Deuda subordinada		-	-	Deudas con entidades de crédito	6	-	-
Créditos AAPP		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Préstamo consumo		-	-	Crédito línea de liquidez dispuesta		-	-
Préstamo automoción		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Derechos de crédito futuros		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Bonos de titulización		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Cédulas internacionalización		-	-	Derivados		-	-
Otros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Derivados de negociación		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Activos dudosos - principal -		-	-	Otros pasivos financieros		-	1.969
Activos dudosos - intereses -		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Garantías financieras	10	-	1.969
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados de cobertura		-	-	<b>Ajustes por periodificaciones</b>	7	-	27
Derivados de negociación		-	-	Comisiones		-	4
Otros activos financieros	10	-	2.031	Comisión sociedad gestora		-	4
Valores representativos de deuda		-	-	Comisión administrador		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Comisión variable		-	-
Garantías financieras		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Otros		-	2.031	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-	Otras comisiones	6	-	23
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en		-	-	Otros		-	-
<b>Ajustes por periodificaciones</b>		-	-			-	-
Comisiones		-	-			-	-
Otros		-	-			-	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		-	20.575	<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE</b>		-	-
Tesorería	4	-	20.575	<b>Activos financieros disponible para la venta</b>		-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-	<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>		-	-
		-	-	<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas</b>		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	22.606	<b>TOTAL PASIVO</b>		-	22.606

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en los estados financieros de liquidación forman parte integrante del balance al 20 de diciembre de 2022.

**FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER CONSUMER SPAIN SYNTHETIC  
AUTO 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO  
ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Miles de euros)

	Nota	2022	2021 (*)
<b>Intereses y rendimientos asimilados</b>		<b>1.214</b>	<b>3.021</b>
Activos Titulizados		-	-
Otros activos financieros	10	1.214	3.021
<b>Intereses y cargas asimilados</b>		<b>(1.188)</b>	<b>(2.730)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	5	(1.188)	(2.730)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>MARGEN DE INTERESES</b>		<b>26</b>	<b>291</b>
<b>Resultado de operaciones financieras (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Resultados derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
<b>Diferencias de cambio (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Otros ingresos de explotación</b>	<b>10</b>	<b>267</b>	<b>233</b>
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(428)</b>	<b>(233)</b>
Servicios exteriores	8	(63)	(96)
Servicios de profesionales independientes		(63)	(69)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	(27)
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(365)	(137)
Comisión de Sociedad gestora	7	(72)	(128)
Comisión administrador		-	-
Comisión del agente financiero/pagos	7	(6)	(9)
Comisión Variable	7	(181)	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		(106)	-
<b>Deterioro de activos financieros (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Deterioro neto de activos titulizados		-	-
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
<b>Dotaciones a provisiones (neto)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Dotación provisión por garantías financieras		-	-
Dotación provisión por margen de intermediación		-	-
Dotación otras provisiones		-	-
<b>Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Repercusión de pérdidas (ganancias)</b>	<b>5 y 7</b>	<b>83</b>	<b>(291)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en los estados financieros de liquidación forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.

**FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER CONSUMER SPAIN SYNTHETIC AUTO  
2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Miles de euros)

	2022	2021 (*)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>21</b>	<b>1</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(1.251)</b>	<b>(2.772)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos (Nota 5)	(1.251)	(2.772)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(154)</b>	<b>(138)</b>
Comisión sociedad gestora (Nota 7)	(76)	(129)
Comisión administrador	-	-
Comisión agente financiero/pagos (Nota 7)	(6)	(9)
Comisión variable	(72)	-
Otras comisiones	-	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>1.426</b>	<b>2.911</b>
Pagos por garantías financieras (Nota 10)	(1.969)	-
Cobros por garantías financieras (Nota 10)	3.245	2.772
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (Nota 8)	(143)	(95)
Otros cobros de explotación (Nota 10)	293	234
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(20.596)</b>	<b>(17.454)</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-	-
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-	-
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(20.596)</b>	<b>(17.454)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	(21)	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos (Nota 5)	(20.575)	(17.454)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	-	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
<b>INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(20.575)</b>	<b>(17.453)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo (Nota 4)</b>	<b>20.575</b>	<b>38.028</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo (Nota 4)</b>	<b>-</b>	<b>20.575</b>

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en los estados financieros de liquidación forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.

**FONDO DE TITULIZACIÓN SANTANDER CONSUMER SPAIN SYNTHETIC  
AUTO 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022**

(Miles de euros)

	2022	2021 (*)
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>	-	-
<b>Cobertura de los flujos de efectivo</b>		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>	-	-
<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>	-	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-	-

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en los estados financieros de liquidación forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.

## **Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

Notas a los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.

### **1. Naturaleza y Actividad**

#### **a) Reseña del Fondo**

Fondo de Titulización Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1 (en adelante, "el Fondo") se constituyó mediante Escritura Pública de fecha 17 de diciembre de 2018. El Fondo se encontraba sujeto a lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo tenía carácter abierto y renovable por el activo y cerrado por el pasivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 5/2015. La titulización efectuada por el Fondo eran operaciones de titulización sintética al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 5/2015, conforme al cual los fondos de titulización podrán titular de forma sintética préstamos y otros derechos de crédito, asumiendo total o parcialmente el riesgo de crédito de los mismos, mediante la contratación con terceros de derivados crediticios.

La titulización sintética operada a través de la constitución del Fondo y la emisión de los Bonos de Titulización tiene por objeto la transmisión parcial al Fondo del riesgo de crédito de una cartera dinámica de préstamos concedidos a personas físicas con la finalidad de financiar la adquisición de Vehículos nuevos o usados (en adelante "Activo subyacente") generados por Santander Consumer, E.F.C., S.A., a través de una garantía financiera formalizada mediante la contratación con fecha 17 de diciembre de 2018 por el Fondo de un derivado crediticio con Santander Consumer, E.F.C., S.A. (en tal condición, la "Contraparte") el denominado Credit Default Swap (el "CDS") que cumple con las condiciones establecidos en la Norma 15ª de la circular 2/2016 para ser considerada como garantía financiera (véase Nota 3.b).

El importe inicial de la cartera de préstamos al 17 de diciembre de 2018 ascendía a 1.010.000 miles de euros, estableciéndose un periodo de recarga de activos de 12 meses, hasta la fecha de amortización inmediatamente siguiente a la fecha en que se cumplan 12 meses desde la fecha de desembolso, lo cual se produjo en diciembre de 2019.

La protección del Activo Subyacente se dividía en tres tramos en función de su nivel de subordinación en la absorción de las eventuales pérdidas del activo subyacente derivadas de eventos de crédito, de tal manera que existe un tramo de primera pérdida (Serie A) equivalente al comprendido entre el 0% y el 1% del importe cubierto, un tramo intermedio (Serie B) equivalente al tramo comprendido entre el 1,01% y el 7% del importe cubierto y un tramo Senior (Serie C) equivalente al tramo comprendido entre el 7,01% y el 100% del importe cubierto.

La cobertura que proporciona la garantía financiera formalizada entre el Fondo y Santander Consumer, E.F.C., S.A., se aplicaba al tramo intermedio y asciende al 93% del importe del mencionado tramo. El Fondo emitió bonos de titulización por un importe equivalente a la parte del activo subyacente cubierta por la garantía financiera por un importe de 60.600 miles de euros (véase Nota 5) cuyo desembolso se produjo el 19 de diciembre de 2018. Como contraprestación a la garantía financiera aportada el Fondo recibía de Santander Consumer, E.F.C., S.A. una prima (véase Nota 10).

El Fondo carecía de personalidad jurídica y era gestionado por Santander de Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora", entidad integrada en el Grupo Santander). La comisión de gestión que se pagaba a la Sociedad Gestora se calculaba como el 0,025% anual del valor de los Bonos de Titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 100.000 euros anuales.

En cada Fecha de Amortización (20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 diciembre de cada año) el Fondo pagaba a la Contraparte en concepto de comisión de intermediación financiera (la "Comisión de Intermediación Financiera") un importe igual al exceso (si lo hubiere) del saldo de la Cuenta de Tesorería (una vez efectuados todos los demás pagos y retenciones que el Fondo deba efectuar en dicha Fecha de Amortización) sobre el Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos.

La entidad depositaria de las pólizas de los préstamos y designada como agente de pagos era Banco Santander, S.A. El agente de pagos percibía una comisión periódica (la "Comisión del Agente de Pagos") igual a 2.150 euros (IVA en su caso inclusive) pagadera en cada Fecha de Amortización.

La cuenta de tesorería del Fondo estaba depositada en Santander Consumer Finance, S.A. (véase Nota 4). Adicionalmente, Santander Consumer, E.F.C., S.A. tiene concedido al Fondo un préstamo subordinado (véase Nota 6).

#### **b) Duración del Fondo**

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del Fondo y ha finalizado el 20 de diciembre de 2022.

##### Liquidación y extinción

Con fecha 20 de septiembre de 2022, la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo y, con ello, la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al mismo, al contar con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo, de conformidad con los requisitos y el procedimiento recogidos a estos efectos en el folleto informativo del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Cedente compró, con fecha 20 de septiembre de 2022, la totalidad de los activos titulizados, amortizándose los bonos emitidos (véanse Notas 4 y 7).

Con fecha 20 de septiembre de 2022, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de pagos a aplicar en los supuestos de Liquidación Anticipada, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido Orden de Prelación de Pagos.

Con fecha 20 de diciembre de 2022, la Sociedad Gestora otorgó la Escritura de Extinción del Fondo, procediéndose a extinguir definitivamente el fondo a tal fecha.

Prelación de Pagos: Los recursos disponibles de aplicación en cualquier Fecha de Pago distinta de la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los distintos conceptos, estableciéndose como Orden de Prelación en caso de insuficiencia de fondos, el orden enumerado en el Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de Prelación de Pagos") y por orden de prelación de pagos de liquidación el descrito en el mencionado Resumen de Condiciones Generales del Folleto de Emisión (el "Orden de prelación de Pagos de Liquidación").

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

#### **a) Imagen fiel**

Los estados financieros de liquidación comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas a los estados financieros de liquidación.

Los estados financieros de liquidación se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 20 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.

Los estados financieros de liquidación del Fondo han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 20 de febrero de 2023 y se someterán a su aprobación, estimándose que serán aprobados sin cambios significativos.

**b) Principios contables no obligatorios aplicados**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado los estados financieros de liquidación teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

**c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 3.c) y a la cancelación anticipada, en su caso.

No obstante, dada la liquidación anticipada del Fondo, y hasta la fecha de extinción del mismo no se realizaron estimaciones significativas.

**d) Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2021 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos y, por consiguiente, no constituye los estados financieros de liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.

Con el objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de ingresos y gastos reconocidos del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 con los del ejercicio anterior, hay que tener en cuenta que el Fondo se extinguió el 20 de diciembre de 2022, por lo que dichos estados corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022.

La información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y 20 de diciembre de 2022 se ha elaborado bajo el principio de empresa en liquidación, tal y como se menciona en las Notas 2.a y 3.a. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora confirman que la aplicación de dicho principio no ha producido diferencias significativas en la comparación de las cifras.

**e) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas los estados financieros de liquidación.

**f) Elementos recogidos en varias partidas**

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación, no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

**g) Corrección de errores**

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

***h) Cambios en criterios contables***

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

***i) Impacto medioambiental***

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

***j) Hechos posteriores***

Con posterioridad al 20 de diciembre de 2022, y hasta la formulación de estos estados financieros de liquidación, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación que tenga un efecto significativo en las mismas.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración.

***a) Principio de empresa en funcionamiento***

Con el objeto de representar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir a los tenedores de pagarés el remanente resultante, los Administradores de la Sociedad Gestora no han aplicado el principio de empresa en funcionamiento para el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022. Los estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo estiman que, en el supuesto de haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento, no se hubieran producido diferencias significativas.

***b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración***

*i. Definición*

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación con otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

## *ii. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Otros activos financieros: este epígrafe recoge el valor actual de los flujos de efectivo futuros correspondientes a las primas pendiente de recibir derivado por el Derivado Crediticio.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye la tesorería, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que, en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.

## *iii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasificarán, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Otros pasivos financieros: incluyen, principalmente, aquellos pasivos emitidos por el Fondo y que financian la adquisición del Derivado Crediticio.
- Otros pasivos financieros: este epígrafe recoge el valor razonable del Derivado Crediticio, que consiste en el valor actual de las primas a recibir durante la vida del Fondo, considerando, en su caso, la amortización anticipada en los términos definidos en la Escritura de Constitución, a un tipo de interés similar al que el Fondo concedería financiación a la contraparte, el cual sería equivalente al tipo por el que Santander obtendría financiación en mercado en plazos similares a los de la garantía.

## **c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros**

### *i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

### *ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

### *iii. Registro de resultados*

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda). Las que correspondan a otras causas que se registran por su importe neto en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

### *iv. Garantías financieras*

Un contrato de garantía financiera es aquél que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito, tanto si el Fondo compra o vende protección, que no satisfagan los criterios del párrafo anterior se tratarán como instrumentos financieros derivados. Entre este tipo de contratos se incluirán tanto aquellos en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio.

#### *a) Contratos de garantía financiera emitidos por el Fondo.*

Un contrato de garantía financiera emitido por el Fondo se reconocerá en la partida de Otros pasivos financieros por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión. Inicialmente, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado, dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, será la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al que se hubiera concedido financiación, activos financieros para el Fondo, a la contraparte con similar plazo y riesgo, y, simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo en la partida Otros activos financieros el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir, utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera emitidos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan clasificado como dudosos será el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se ha realizado linealmente.

La Sociedad Gestora clasificará como dudoso un contrato de garantía financiera cuando el avalado presente impagos con una antigüedad superior a tres meses o bien cuando el pago por la entidad sea probable y su recuperación dudosa. Dicha clasificación implicará la reclasificación del importe reconocido en Otros pasivos financieros a la partida de Provisiones, valorándose a partir de ese momento para la determinación de la provisión por deterioro.

b) Contratos de garantía financiera adquiridos por el Fondo.

Un contrato de garantía financiera adquirido por el Fondo, que no sea un derivado financiero, se reconocerá en la partida de Garantías adquiridas dentro del epígrafe de Otros activos financieros por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En el inicio el valor razonable de los contratos de garantía financiera adquiridos por el Fondo será la prima pagada más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de pago que se reconocerá en el pasivo en la partida Otros pasivos financieros.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera adquiridos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a pagar por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.
- El valor de los contratos de garantía financiera será el importe inicialmente reconocido en el activo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía, o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente el consumo de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

v. *Valor razonable de los activos y pasivos financieros*

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 20 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

**d) Deterioro del valor de los activos financieros**

*i. Definición*

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se ajustarán en la partida "Otros activos financieros – Otros" hasta su liquidación en la siguiente fecha de pago, siempre que afecten al tramo de pérdidas intermedio. Su contrapartida será un ingreso siempre que en el momento del evento de crédito se hubiera reconocido un gasto. Adicionalmente, se registrará un ingreso por la parte de devengo lineal que la garantía financiera hubiera devengado desde que se produjo dicho evento de crédito.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

*ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado*

*iii. El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.*

*iv. El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.*

**e) Ajustes por periodificaciones (activo y pasivo)**

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al 20 de diciembre de 2022 asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración del Derivado Crediticio o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

**f) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos y gastos por intereses*

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

*ii. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

*iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados*

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f) de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

**g) Remuneración variable**

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

#### ***h) Repercusión de pérdidas***

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ***i) Impuesto sobre beneficios***

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 20 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 9).

**j) Transacciones en moneda extranjera**

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 20 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

**k) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

**l) Compensación de saldos**

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación, teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

**m) Estado de flujos de efectivo**

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del adjunto balance.

**n) Estado de ingresos y gastos reconocidos**

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

#### ñ) Clasificación de activos y pasivos – Corrientes y no corrientes

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

#### **4. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería**

##### Cuenta de Tesorería

Su saldo corresponde a una cuenta financiera abierta a nombre del Fondo en Santander Consumer Finance, S.A.

En virtud del contrato de reinversión, la cuenta de tesorería no devenga interés alguno a favor del Fondo.

Este contrato queda supeditado a que la calificación de la deuda no garantizada y no subordinada de Banco Santander, S.A., no descienda en ningún momento de la categoría BBB- o Baa3 para su riesgo a largo plazo, de al menos una de las siguientes agencias de calificación: Moody's, S&P y Fitch según consta en la Escritura de Constitución del Fondo.

Al 20 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la calificación crediticia del Banco cumplía con lo indicado anteriormente.

La rentabilidad media de esta cuenta corriente, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022, ha sido del 0,00% anual (0,00% en el ejercicio 2021). No había importes devengados por este concepto de la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y durante el ejercicio 2021.

Dado que no se produce venta de activos, los fondos recibidos por el Fondo procedentes de la suscripción de los inversores de los Bonos de Titulización son depositados en la cuenta de tesorería del Fondo.

#### **5. Obligaciones y otros valores emitidos**

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos por un valor total de 60.600 miles de euros, integrados por 606 Bonos de 100 miles de euros de valor nominal cada uno, que no serán objeto de calificación crediticia por ninguna agencia de calificación, que tienen las siguientes características:

Concepto	Serie B
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	60.600
Importe nominal unitario (miles de euros)	100
Número de Bonos	606
Tipo de interés nominal	Euribor 3m + 8,90%
Periodicidad de pago	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	20 de marzo, 20 de junio, 20 de septiembre y 20 de diciembre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Serie B		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>21.426</b>	<b>16.602</b>	<b>21.426</b>	<b>16.602</b>
Amortización 20.03.21	-	(5.182)	-	(5.182)
Amortización 22.06.21	-	(4.679)	-	(4.679)
Amortización 21.09.21	-	(3.988)	-	(3.988)
Amortización 21.12.21	-	(3.604)	-	(3.604)
Trasposos	(21.426)	21.426	(21.426)	21.426
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>20.575</b>	<b>-</b>	<b>20.575</b>
Amortización 22.03.22	-	(396)	-	(396)
Amortización 21.06.22	-	(2.795)	-	(2.795)
Amortización 20.09.22	-	(17.384)	-	(17.384)
Trasposos	-	-	-	-
<b>Saldos al 20 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

La amortización de los Bonos de Titulización de activos empezó con fecha 20 de marzo de 2020.

El vencimiento de los bonos se producirá en la fecha de vencimiento legal del Fondo, sin perjuicio de que se puedan amortizar previamente de acuerdo a las condiciones establecidas en la Escritura de Constitución del Fondo y de acuerdo con la previsión estimada de cobro del Derivado Crediticio y las reglas de amortización descritas a continuación.

El Fondo terminará de amortizar dichos bonos el 20 de septiembre del 2030. No obstante, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podrá liquidar de forma anticipada el Fondo por medio de las reglas de amortización anticipada del fondo. Tal y como se menciona en la Nota 2.j, los Administradores de la Sociedad Gestora procederán a la liquidación anticipada del Fondo en el ejercicio 2022, bajo alguno de los siguientes supuestos:

1. Cuando así lo decida la Contraparte, a su entera discreción, una vez transcurrida la décima Fecha de Amortización inmediatamente siguiente a la finalización del Periodo de Recarga
2. Cuando, de acuerdo con lo previsto en la Ley 5/2015 y en la Escritura de Constitución, el saldo vivo pendiente del importe Ncional Protegido de la cartera sea inferior al 10% del saldo inicial.
3. En caso de que acaezca un evento regulatorio de acuerdo a lo establecido en la Escritura de Constitución tal como el cambio a cualquier ley, reglamento, norma, circular, criterios, instrucción o recomendación de cualquier autoridad regulatoria o la recepción por la contraparte de una comunicación por parte de la de la autoridad regulatoria que afecte negativamente el tipo de retorno del capital de la contraparte.
4. Si en la fecha de incumplimiento no existieran Derechos de Crédito Pendientes de Liquidación: La Sociedad Gestora procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la Amortización anticipada de los Bonos en el tercer día hábil siguiente a la fecha de Incumplimiento. La fecha de incumplimiento será en su caso cualquier fecha:
  - a. En que se cumplan cuarenta y cinco días naturales desde el día siguiente a aquél en que el Banco de Cuenta haya perdido la Calificación Requerida (según se define en la Estipulación 14.1 de la escritura de constitución) sin que el mismo haya sido reemplazado por un nuevo Banco de Cuentas.
  - b. En que se cumplan quince días naturales desde cualquier Fecha de Amortización en que el Fondo haya dejado de abonar a los titulares de los Bonos cualquier cantidad pagadera a los mismo conforme a la Escritura de Constitución en dicha Fecha de Amortización sin que dicho incumplimiento de pago haya sido íntegramente subsanado en dicho plazo.

5. Si en la fecha de vencimiento prevista del CDS conforme a la Escritura de Constitución o en la fecha de vencimiento anticipado del CDS o, según sea el caso, en la fecha de vencimiento Opcional del CDS (la "Fecha Relevante") existieran derechos de crédito pendientes de liquidación.
6. En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no designase nueva sociedad gestora en un plazo de cuatro meses.
7. En el supuesto de que la Sociedad Gestora cuente con el consentimiento y la aceptación expresa de todos los titulares de los Bonos, de la Contraparte y de todos los que mantengan contratos en vigor con el Fondo.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Bonos, al 31 de diciembre de 2021 (no habiendo importes por dicho concepto al 20 de diciembre de 2022), se muestra a continuación:

	Miles de euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	20.575	-	-	-	-	-	20.575

Los Bonos están representados en anotaciones en cuenta y están registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizan en MARF Mercado Alternativo de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 ha sido del 8,90% (8,90% durante el ejercicio 2021), siendo el tipo de interés máximo y el mínimo el 8,90% (8,90% de interés máximo y mínimo durante el ejercicio 2021). Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 1.188 miles de euros (2.730 miles de euros en el ejercicio 2021), de los que cero miles de euros se encuentran pendiente de pago al 20 de diciembre de 2022 (61 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance. Adicionalmente, al 20 de diciembre de 2022 no hay importes pendientes de pago por otros servicios de menor cuantía (23 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del pasivo del Balance.

Al 20 de diciembre y al 31 de diciembre de 2021 no hay importes pendientes de pago correspondientes a intereses retenidos de los Bonos, registrados en el epígrafe "Otros pasivos financieros – Acreedores y Otras Cuentas a Pagar" del pasivo del Balance.

Adicionalmente, al 20 de diciembre de 2022 se encuentran pendientes de pago cero miles de euros por otros servicios de menor cuantía (23 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), registrados en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del pasivo del Balance.

### Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta, de la parte del margen de intermediación negativo correspondiente, obtenido en dicho periodo (véanse Notas 1 y 3.g). A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor:

	Miles de euros	
	2022	2021
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	<b>(26)</b>	<b>(317)</b>
Repercusión de ganancias (pérdidas)	26	291
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>(26)</b>

### 6. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de desembolso, 19 de diciembre de 2018, el Fondo recibió un préstamo subordinado por parte del Santander Consumer, S.A. por importe de 650 miles de euros y está destinado a financiar los gastos de constitución del Fondo y emisión de los Bonos de Titulización.

El préstamo devenga un interés nominal anual, determinado trimestralmente para cada Periodo de Devengo de Interés, que resulte de sumar: (i) el Tipo de Interés de Referencia determinado para los Bonos, y (ii) un margen del cero como sesenta y cinco por ciento (2,86%). El pago de estos intereses está condicionado a que el Fondo disponga de liquidez suficiente de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos o, llegado el caso, con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

El Préstamo Subordinado deberá amortizarse en la primera Fecha de Amortización, siempre y cuando el Fondo disponga de fondos disponibles suficientes, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

Al 20 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el préstamo subordinado se encuentra totalmente amortizado.

### 7. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Comisiones	-	4
Sociedad Gestora	-	4
Administrador	-	-
Agente financiero	-	-
Comisión Variable	-	-
Corrección de valor por repercusión de pérdidas (*)	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	-	23
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>27</b>

(\*) Repercusión de la parte correspondiente del margen de intermediación negativo aplicada a las comisiones con el cedente (Comisión Variable) pendientes de liquidar.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
<b>Saldos al 1 de enero de 2021</b>	<b>5</b>	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2021	128	-	9	-	-
Pagos realizados el 20.03.21	(40)	-	(2)	-	-
Pagos realizados el 22.06.21	(34)	-	(2)	-	-
Pagos realizados el 21.09.21	(30)	-	(2)	-	-
Pagos realizados el 21.12.21	(25)	-	(3)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>4</b>	-	-	-	-
Importes devengados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022	72	-	6	181	-
Pagos realizados el 22.03.22	(25)	-	(2)	(14)	-
Pagos realizados el 21.06.22	(25)	-	(2)	(28)	-
Pagos realizados el 20.09.22	(25)	-	(2)	(30)	-
Ajuste por correcciones	-	-	-	(109)	-
<b>Saldos al 20 de diciembre de 2022</b>	<b>-</b>	-	-	-	-

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remunera a la Entidad Cedente por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a la Entidad Cedente consiste en el pago de una remuneración variable y subordinada (el "Margen de intermediación Financiera") que se determinará y devengará al vencimiento de cada periodo trimestral que comprenderá, los tres meses naturales anteriores a cada Fecha de Pago, en una cuantía igual a la diferencia positiva, si la hubiere, entre los ingresos y gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores si las hubiere, devengados por el Fondo de acuerdo con su contabilidad y previos al cierre de cada periodo trimestral.

- Comisión de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora percibirá una comisión de gestión, que se devengará y liquidará trimestralmente por periodos vencidos en cada fecha de pago, igual a un importe correspondiente al 0,025% anual calculado sobre el saldo de Bonos de Titulización pendientes de amortización en la fecha anterior a la de pago de dichos bonos, con un mínimo de 100 miles de euros anuales.

- Comisión del Agente de Pagos

Se devengará a favor del Banco una comisión fija por su labor de agencia financiera de 2 miles de euros trimestrales, I.V.A. incluido, en cada Fecha de Pago.

## **8. Otros gastos de explotación**

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Servicios de profesionales independientes” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los honorarios de auditoría durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 han sido 5 miles de euros (7 miles de euros, en el ejercicio 2021), único servicio prestado por dicho auditor.

### **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 20 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 20 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## **9. Situación fiscal**

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre y en el ejercicio 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido a liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

## **10. Otros activos financieros y Otros pasivos financieros**

El Fondo como vendedor de la protección, proporcionará protección del riesgo de crédito a Santander, Consumer EFC, S.A., comprador de la protección, cubriendo un determinado porcentaje de las pérdidas del activo subyacente correspondiente al tramo intermedio, a cambio del pago de una prima periódica.

La protección proporcionada por el Fondo a Santander, Consumer EFC, S.A. se instrumenta a través de un derivado de crédito que cumple con las condiciones establecidos en la Norma 15ª.1 para ser considerada como garantía financiera, independientemente de su forma jurídica. En este sentido, el Fondo efectuará pagos específicos para reembolsar a Santander, Consumer EFC, S.A. por las pérdidas incurridas derivadas de los incumplimientos por parte de los deudores del activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo registra en el epígrafe “Otros activos financieros” del balance el valor de las primas a recibir actualizado a la fecha, distinguiendo entre largo y corto plazo en función de las fechas previstas para los cobros de las mismas por 2.031 miles de euros a corto plazo, no habiendo importe registrado a largo plazo, y no habiendo importe relativo a dicho epígrafe al 20 de diciembre de 2022. El efecto financiero derivado de la actualización anual del valor de las primas a recibir se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022, el ingreso por este concepto ha ascendido a 26 miles de euros (291 miles de euros en el ejercicio 2021).

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 se han registrado 1.214 miles de euros en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados - Otros activos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias (3.021 miles de euros en el ejercicio 2021), correspondientes al devengo de la garantía financiera, así como al efecto financiero de la actualización de los cobros futuros.

Al 31 de diciembre de 2021 el Fondo registra en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del balance el valor inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía, distinguiendo entre largo y corto plazo en función de las fechas previstas para los pagos por un importe de cero miles de euros y 1.969 miles de euros, respectivamente, no habiendo importe en dicho epígrafe al 20 de diciembre de 2022.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022, el importe reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto ha ascendido a 1.188 miles de euros (2.730 miles de euros durante el ejercicio 2021).

La liquidación de los dos flujos de efectivo del derivado, esto es, la prima pagada por Santander, Consumer EFC, S.A. y eventualmente el importe de determinadas pérdidas del activo subyacente que pagará el Fondo, se realiza en cada fecha de pago, que y tiene carácter trimestral. Adicionalmente, en cada fecha de pago Santander, Consumer EFC, S.A. abona al fondo otras cantidades relativas a gastos ordinarios, principal e intereses del préstamo subordinado y rendimientos de la cuenta de tesorería, según se comenta a continuación.

Santander, Consumer EFC, S.A. como comprador de la protección, paga en cada fecha de pago al Fondo una cantidad igual a:

- (i) Prima por la protección, que será un importe equivalente a los intereses pagaderos por el Fondo a los bonos emitidos (comentado en el apartado correspondiente);
- (ii) más/menos los eventuales rendimientos negativos/positivos de la cuenta de tesorería; y
- (iii) más gastos ordinarios del Fondo e intereses y amortizaciones del préstamo subordinado para gastos iniciales;
- (iv) Los importes que el Fondo paga a Santander, Consumer EFC, S.A. en cada fecha de pago son, dados ciertos eventos de crédito en cualquiera de los activos subyacentes durante el periodo trimestral, el importe de pérdidas correspondiente. Estos pagos se realizan siempre que las pérdidas acumuladas desde el inicio de la operación se encuentren en el tramo intermedio.

A estos efectos, se entenderá por eventos de crédito el acaecimiento en relación con cualquier activo subyacente de alguno de los siguientes supuestos:

1. Incumplimiento de pago mayor a 90 días
2. Concurso de acreedores
3. Reestructuración de la operación

La determinación de la pérdida se estima como un importe igual al producto del Importe Nocial Fallido y el LGD Regulatorio aplicable a la operación que ha registrado el evento de crédito. Por LGD regulatorio en relación se entiende, la cifra del coeficiente de la "pérdida en caso de impago" (loss given default) (según se define este término en el artículo 4.1.55 del CRR), empleado por Banco Santander a efectos del cálculo de sus requisitos prudenciales de capital bajo el CRR inmediatamente antes de la fecha de determinación del evento correspondiente.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021 las pérdidas registradas en el Activo Subyacente no han alcanzado el tramo intermedio por lo que el Fondo no ha realizado ningún pago a Santander, Consumer EFC, S.A.

Adicionalmente, de acuerdo con la Escritura del Fondo, los gastos ordinarios, son parte del cálculo de la prima pagadera por el Banco y se contempla además como ingresos en la partida “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022, y el ejercicio 2021 se ha devengado lo siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingreso gasto de emisión	-	-
Ingreso gastos ordinarios	63	96
Ingreso comisión de gestión	72	128
Ingreso comisión agente de pagos	6	9
Ingreso intereses préstamo subordinado	-	-
Otros	126	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>267</b>	<b>233</b>

Al 31 de diciembre de 2021, se han registrado los ingresos pendientes por cobrar al Banco por los gastos ordinarios en el epígrafe “Otros activos financieros - Otros” en el activo corriente del balance y se detalla a continuación, sin importes registrados al 20 de diciembre de 2022:

	Miles de euros	
	2022	2021
Ingreso gasto de emisión	-	-
Ingreso gastos ordinarios	-	23
Ingreso comisión de gestión	-	4
Ingreso comisión agente de pagos	-	-
Ingreso intereses préstamo subordinado	-	-
Otros	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio</b>	<b>-</b>	<b>27</b>

## **11. Gestión del riesgo**

Los mayores requerimientos de información y transparencia a los mercados y los últimos desarrollos normativos han anticipado la necesidad de disponer de sistemas de gestión de información que permitan analizar y anticipar cualquier problemática en relación con la calidad de las carteras. La función de gestión de riesgos se realiza por la Sociedad Gestora. Para ello dispone de información remitida con una periodicidad mensual por parte de la Entidad Cedente, lo que le reporta información exhaustiva de cara al seguimiento de las carteras de activos titulizados.

La invasión de Ucrania por parte de Rusia está provocando, entre otros efectos, una variación del precio de determinadas materias primas y del coste de la energía, así como el mantenimiento de sanciones, embargos y restricciones hacia Rusia que afectan a la economía en general y a las empresas con operaciones con y en Rusia, específicamente. La medida en la que este conflicto bélico impacte en la cartera de inversiones del Fondo dependerá del desarrollo de acontecimientos futuros que no se pueden predecir fiablemente a la fecha de formulación de los presentes estados financieros de liquidación.

El Fondo estaba expuesto a diversos riesgos que se detallan a continuación, no obstante, como consecuencia de la liquidación anticipada del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos que se exponen a continuación es mínima o nula al 20 de diciembre de 2022:

### **1. Riesgo de Crédito**

Surge por la posibilidad de morosidad o incumplimiento por parte de los deudores de sus obligaciones financieras en los préstamos que conforman la cartera titulizada. Los titulares de los bonos emitidos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los préstamos agrupados en el mismo.

Al 20 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, como consecuencia del proceso de liquidación y extinción del Fondo descrito en la Nota 1, el Fondo no presenta exposición del riesgo de crédito.

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 20 de septiembre de 2022, se produjo la recompra íntegra de los activos titulizados por parte del Cedente, por este acto la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, cede y transfiere al Cedente, la totalidad de los activos de la Serie que figuraban en el activo del Fondo.

## 2. Riesgo de liquidez

Surge por la posibilidad de incumplimiento por parte del Fondo para atender al pago de los Bonos de titulización emitidos y el resto de los pasivos del Fondo, de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecida. Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los activos titulizados coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de dichos activos a la amortización de bonos.

## 3. Riesgo de Mercado (riesgo de tipo de interés)

Este riesgo incluye el resultante de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos del fondo. Es decir, que parte de los préstamos de la cartera titulizada se encuentran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés variable que se aplica a los bonos emitidos.

## 4. Riesgo de Concentración

Este riesgo depende de factores internos de la Entidad Cedente. Entre estos factores, se pueden enumerar: el volumen de créditos, la mezcla de créditos, la antigüedad de los créditos, la concentración geográfica, económica, por saldo vivo de deudor, etc. de modo que cuanto mayores son las concentraciones, mayor es el riesgo asumido. No existen riesgos relevantes de los Activos titulizados por concentración geográfica, concentraciones por saldo vivo por Deudor, concentración por sector de actividad o antigüedad de los préstamos.

## 12. Liquidaciones intermedias

A continuación, se detallan los cobros y pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 y el ejercicio 2021:

Liquidación de cobros y pagos del período	En miles de euros			
	Real	Acumulado	Real	Acumulado
	2022		2021	
<b>Activos titulizados clasificados en el Activo:</b>				
Cobros por amortizaciones ordinarias	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-	-	-
Cobros por intereses ordinarios	-	-	-	-
Cobros por garantías financieras	1.249	14.208	2.772	12.959
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	650	-	650
Cobros por intereses previamente impagados	-	-	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-	-	-
Otros cobros en especie	-	-	-	-
Otros cobros en efectivo	314	62.310	234	61.996
<b>Series emitidas clasificadas en el Pasivo:</b>				
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	(1.249)	11.710	(2.772)	(12.959)
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie B)	(20.575)	(60.601)	(17.454)	(40.026)
Pagos por amortización previamente impagada (Serie B)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie B)	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	(650)	-	(650)
Pagos por intereses de préstamos subordinados	-	(9)	-	(9)
Otros pagos del período	(314)	(1.700)	(233)	(1.386)

A continuación, se desglosan, por fechas de pago, los informes de pagos realizados por el Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 (importes en euros):

	<b>21/03/2022</b>	<b>20/06/2022</b>
GASTOS ORDINARIOS	14.762,00	28.227,78
COMISION DE GESTION	25.000,00	25.000,00
COMISION DE AGENTE DE PAGOS	2.150,00	2.150,00
INTERESES BONOS SERIE B	462.868,86	391.112,40
AMORTIZACION BONOS SERIE B	3.189.771,90	-

A continuación, se desglosan, por fechas de pago, los informes de pagos realizados por el Fondo en el ejercicio 2021 (importes en euros):

	<b>20/03/2021</b>	<b>22/06/2021</b>	<b>21/09/2021</b>	<b>21/12/2021</b>
GASTOS ORDINARIOS	33.054,99	25.256,01	181,50	37.431,85
COMISION DE GESTION	39.738,75	34.409,68	29.597,50	25.495,98
COMISION DE AGENTE DE PAGOS	2.150,00	2.150,00	2.150,00	2.150,00
INTERESES BONOS SERIE B (*)	855.532,62	738.956,40	633.688,14	543.963,78
AMORTIZACION BONOS SERIE B	5.181.778,74	4.679.174,46	3.988.158,72	3.604.560,72

(\*) Adicionalmente, se incluyen 527 miles de euros en concepto de retención de intereses de la serie B.

**FONDO DE TITULIZACIÓN, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

**Anexo I de las notas a los estados financieros de liquidación**

**El balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación es como sigue:**

ACTIVO	20/09/2022	PASIVO	20/09/2022
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
Activos financieros a largo plazo	-	Provisiones a largo plazo	-
Activos Titulizados	-	Provisión por garantías financieras	-
Participaciones hipotecarias	-	Provisión por margen de intermediación	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	Otras provisiones	-
Préstamos hipotecarios	-	<b>Pasivos financieros a largo plazo</b>	-
Cédulas hipotecarias	-	Obligaciones y otros valores emitidos	-
Préstamos a promotores	-	Préstamo subordinado	-
Préstamos a PYMES	-	Series subordinadas	-
Préstamos a empresas	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Préstamos corporativos	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Cédulas territoriales	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Bonos de tesorería	-	Deudas con entidades de crédito	-
Deuda subordinada	-	Préstamo subordinado	-
Créditos AAPP	-	Crédito línea de liquidez dispuesta	-
Préstamo consumo	-	Otras deudas con entidades de crédito	-
Préstamo automoción	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Cuentas a cobrar	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Activos titulizados futuros	-	Derivados	-
Bonos de titulación	-	Derivados de cobertura	-
Cédulas internacionalización	-	Derivados de negociación	-
Otros	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	Otros pasivos financieros	-
Activos dudosos - principal -	-	Garantías financieras	-
Activos dudosos - interés y otros -	-	Otros	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Ajustes por operaciones de cobertura	-	<b>Pasivos por impuesto diferido</b>	-
Derivados	-		
Derivados de cobertura	-		
Derivados de negociación	-		
Otros activos financieros	-		
Valores representativos de deuda	-		
Instrumentos de patrimonio	-		
Garantías financieras	-		
Otros	-		
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-		
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía	-		
<b>Activos por impuesto diferido</b>	-		
<b>Otros activos no corrientes</b>	-		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>18.597</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>18.597</b>
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	1.212	Provisiones a corto plazo	-
Activos Titulizados	-	Provisión garantías financieras	-
Participaciones hipotecarias	-	Provisión por margen de intermediación	-
Certificados de transmisión hipotecaria	-	Otras provisiones	-
Préstamos hipotecarios	-	<b>Pasivos financieros a corto plazo</b>	18.535
Cédulas hipotecarias	-	Obligaciones y otros valores emitidos	17.673
Préstamos a promotores	-	Series no subordinadas	17.385
Préstamos a PYMES	-	Series subordinadas	-
Préstamos a empresas	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(26)
Préstamos corporativos	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	314
Cédulas territoriales	-	Intereses vencidos e impagados	-
Bonos de tesorería	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Deuda subordinada	-	Deudas con entidades de crédito	-
Créditos AAPP	-	Préstamo subordinado	-
Préstamo consumo	-	Crédito línea de liquidez dispuesta	-
Préstamo automoción	-	Otras deudas con entidades de crédito	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Cuentas a cobrar	-	Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Activos titulizados futuros	-	Intereses vencidos e impagados	-
Bonos de titulación	-	Ajustes por operaciones de cobertura	-
Cédulas internacionalización	-	Derivados	-
Otros	-	Derivados de cobertura	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	Derivados de negociación	-
Intereses vencidos e impagados	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Activos dudosos - principal	-	Otros pasivos financieros	862
Activos dudosos - intereses	-	Acreedores y otras cuentas a pagar	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	Garantías financieras	862
Ajustes por operaciones de cobertura	-	Otros	-
Derivados	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Derivados de cobertura	-	<b>Ajustes por periodificaciones</b>	62
Derivados de negociación	-	Comisiones	20
Otros activos financieros	1.212	Comisión Sociedad Gestora	20
Valores representativos de deuda	-	Comisión administrador	-
Instrumentos de patrimonio	-	Comisión agente financiero/pagos	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	Comisión variable	-
Garantías financieras	-	Otras comisiones del cedente	-
Otros	1.212	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	Otras comisiones	-
Pro-memoria: cedidos, pignorados o gravados en garantía	-	Otros	42
<b>Ajustes por periodificaciones</b>	-		
Comisiones	-		
Otros	-	<b>AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	-
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>17.385</b>	<b>Activos financieros disponible para la venta</b>	-
Tesorería	17.385	<b>Coberturas de flujos de efectivo</b>	-
Otros activos líquidos equivalentes	-	<b>Otros ingresos/ganancias y gastos/perdidas reconocidos</b>	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>18.597</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>18.597</b>

**FONDO DE TITULIZACIÓN, SANTANDER CONSUMER SPAIN AUTO 2018-1 (Fondo liquidado y extinguido)**

**Anexo II de las notas a los estados financieros de liquidación**

**El Estado de Flujos de Efectivo de periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha de liquidación del Fondo y el 31 de diciembre de 2022 es como sigue:**

	<b>2022</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1</b>
<b>Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(395)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(395)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura.	-
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
<b>Comisiones y gastos por servicios financieros pagados</b>	<b>(27)</b>
Comisión Sociedad Gestora	(25)
Comisión administrador	-
Comisión agente financiero/pagos	(2)
Comisión variable	-
Otras comisiones	-
<b>Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación</b>	<b>423</b>
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	395
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	(189)
Otros cobros de explotación	217
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN</b>	<b>(17.386)</b>
<b>Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	<b>-</b>
<b>Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos</b>	<b>(17.385)</b>
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(17.385)
<b>Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(1)</b>
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	-
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	(1)
<b>INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(17.385)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo</b>	<b>17.385</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del periodo</b>	<b>-</b>

Los estados financieros de liquidación de Fondo de Titulización, Santander Consumer Spain Synthetic Auto 2018-1 (fondo liquidado y extinguido), anteriormente transcritos, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2022 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, Notas a los estados financieros de liquidación), contenidas en los precedentes folios numerados correlativamente de la página 1 a (ambas inclusive), han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, Santander de Titulización, S.G.F.T., S.A. el día 20 de febrero de 2023 con vistas a su verificación por los auditores, firmando todos y cada uno de los señores consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, la presente diligencia de la que doy fe como Secretario del Consejo.

El Secretario  
del Consejo de Administración

Dña. M<sup>a</sup> José Olmedilla González

D. José García Cantera

D. Óscar Burgos Izquierdo

D. Iñaki Reyero Arregui

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Olmedilla González

D. Javier Antón San Pablo

D<sup>a</sup>. Catalina Mejía García

D. José Antonio Soler Ramos

D<sup>a</sup>. Elena Grande González (\*)

(\*) El Secretario del Consejo de Administración ratifica que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad del día 20 de febrero de 2023 ha sido aceptada la renuncia de D<sup>a</sup>. Elena Grande González, como Consejera de la Sociedad, presentada con fecha 13 de febrero de 2023, razón por la que no precede su firma.

Dña. M<sup>a</sup> José Olmedilla González